

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	Alumnos denuncian cobros excesivos INCREMENTO DE MÁS DEL 100% EN CARNÉ UNIVERSITARIO PERJUDICA A ESTUDIANTES
Fecha :	03/12/2003

Alumnos denuncian cobros excesivos INCREMENTO DE MÁS DEL 100% EN CARNÉ UNIVERSITARIO PERJUDICA A ESTUDIANTES

Según el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), la expedición de carnés universitarios no deberá superar el 0.25% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT); pero en realidad y actualmente este costo se incrementa hasta un 100 por ciento, es decir **de 8 nuevos soles que debe costar un carné, sube a 16 nuevos soles**, cifra exagerada que va en contra de los bolsillos de quienes son el futuro del Perú y que luchan día a día para llegar a ser profesionales de primer nivel, denunció el legislador **Dr. Manuel Bustamante Coronado** del Frente Independiente Moralizador (FIM), y miembro de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de la República.

Bustamante manifestó que el costo según el TUPA es de 8 nuevos soles y que por cobro de trámite de expedición de carné universitario las autoridades universitarias no pueden exceder el 25% del valor de la emisión de dicho documento, de esta manera, el estudiante sólo debe pagar la cantidad máxima de 10 nuevos soles. Lamentablemente esto no se cumple, ya que se les está cobrando en algunos casos hasta 16 soles, cifra que resulta exagerada y lejos del alcance de muchos de los estudiantes.

El legislador conocedor de la problemática estudiantil, pues también se ha desempeñado como catedrático, mencionó que en su Proyecto de Ley presentado ante esta comisión, en el Artículo Primero propone la modificación de los artículos 4° y 5° de la Ley N° 26986 cuyo texto en el artículo 5° será: **“El valor de emisión de carné universitario será determinado**

por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) en el respectivo TUPA de acuerdo a los costos de producción. Las autoridades universitarias no podrán agregar más del 25% del valor de emisión”.

Tratándose de documento único, los organismos autorizados para su expedición quedan facultados para establecer los mecanismos de control y supervisión que impidan su falsificación o mal uso.

Cabe resaltar que el presidente Alejandro Toledo se ha comprometido a mejorar la educación al decir que “la educación es un tema de fondo y que se tiene un compromiso de invertir en este sector el 6% del PBI en los próximos 20 años”. Dicho discurso fue propuesto al condecorar al Director del Fondo de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO) en fechas pasadas.